

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

19858 *ACER JARDINER, S.L.*
SABAL JARDINERÍA, S.L.

El Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 233/11, dimanante de los autos 340/11, a instancia de Jesús García Segura contra Acer Jardiner, S.L., y Sabal Jardinería, S.L., en la que con fecha 4 de junio de 2012 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 27.687,47 euros más 5.537 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la LRJS, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de junio de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A120042937-1